



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

3980

Aprobación inicial de la modificación de la base de ejecución número 26 del presupuesto municipal

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria en el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de marzo de 2017, la modificación de la base de ejecución número 26 del presupuesto municipal para el año 2017, y de conformidad con lo que establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva durante un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la base de ejecución modificada, se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo antes comentado no se presentan reclamaciones.

Se puede encontrar el texto mencionado en el portal de transparencia municipal en el link:

<http://alaior.sedelectronica.es/transparency/14bd3cfe-ee74-4cd0-ba57-9453db99c544/>, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal con CSV 9CQCT24PENDSFZLYMCNAS7XC7

Firando por mi, el alcalde accidental, Arturo Pons Reurer, en Alaior en fecha de 6 de abril de 2017

